

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL**

SAN PABLO, ABRIL 06 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1310 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 31.03.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2016.

Cometido de Servicio a las funcionarias del DAEM San pablo, para asistir a Jornada de Acompañamiento sobre Rendiciones de Cuentas 2016 el día miércoles 6 de abril de 2016, en Hotel Vicente Costanera, en la Ciudad de Puerto Montt.

Solicitud Pago de Viático por asistir a Jornada de Trabajo en la Ciudad de Puerto Montt.

DECRETO

PAGUESE, a la **SRA. YOSELIN DANITZA FLORES FLORES**, RUT.: 14.101.684-9, **JEFE ADM. Y FINANZAS DAEM SAN PABLO.**, la cantidad de \$21.059.- (Veintiún mil cincuenta y nueve pesos) y la **SRTA. CAROLA ANGELICA LOPEZ PERALTA**, RUT.: 10.706.805-8, la cantidad de \$17.090.- (diecisiete mil noventa pesos) por concepto de 1 viático a realizar el día miercoles 06 de abril 2016, con motivo de asistir a jornada en Puerto Montt., la cual sea cancelado en la Remuneración del mes de Abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/RRS/GDVH/ksv.

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.